

[En entrevista, Bernardo Valle, consejero Electoral del IECM, habló de los derechos político electorales de personas en prisión preventiva.](#)

(2023-06-03), 104.1 Radio Fórmula , Fórmula en sábado, Raquel Flores, (Entrevista) - 18:39:29, Duración: 00:09:08 Precio \$1,690,580.00

RAQUEL FLORES, CONDUCTORA: Gracias por continuar con nosotros en Fórmula en Sábado la Noticia no Descansa. Y vamos con más información. Le platico, en otra información, que en el próximo proceso electoral en la Ciudad de México podrán votar personas que se encuentren en prisión. Escuchó usted bien, las personas privadas de su libertad podrán ejercer el derecho al voto aquí en la Ciudad de México, luego de que el Congreso capitalino aprobara que las personas que se encuentran en estos centros penitenciarios puedan votar cuando haya procesos electorales. Para platicar de ello, agradezco en la línea telefónica el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle. ¿Cómo está, Consejero? Buenas tardes. Cuéntenos, estas son buenas noticias.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Buenas tardes, Raquel. Primero que nada, muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio. Y sí, para comentar que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos muy satisfechos de que se haya aprobado en el Congreso de la Ciudad de México una reforma a la legislación electoral en la que se establece la obligación, por parte de las autoridades, de garantizar que las personas en prisión preventiva puedan ejercer sus derechos político-electorales votando en las elecciones constitucionales, es decir, teniendo el derecho para poder votar por la Jefatura de Gobierno, por las alcaldías y las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como en los instrumentos de Participación Ciudadana.

Y comentarte que esto va en sintonía a todos los tratados internacionales en los que México es parte y a una resolución incluso de Tribunal Electoral Federal en la que se establece y ordena al Instituto Nacional Electoral para que prevea lo necesario para que, en este proceso electoral que se va a llevar en 2024, también se garanticen las elecciones a nivel federal. Es decir, estas personas privadas de la libertad tendrán el derecho a votar por las seis elecciones a las que habrá que elegir el próximo año.

RAQUEL FLORES: Consejero... estoy platicando con el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle, cuéntenos, ¿de cuántas personas estamos hablando que podrían ejercer su voto y que están privadas de la libertad? Porque también ya hubo un ejercicio con la participación, esta votación para la participación ciudadana de enchular las colonias, ya se hizo este ejercicio. ¿Y cuáles resultados fueron los que ustedes obtuvieron?

BERNARDO VALLE: Sí, efectivamente. Mira, quiero decirte que hay un cálculo aproximado de que habrá 7 mil personas en prisión preventiva en los reclusorios de la Ciudad de México, ese es el universo con el que habrá que trabajar. Evidentemente, pues habrá que, primero, invitar a quienes estén registrados en el Padrón Electoral a que participen. Y habrá gente, como ha de suponerse, que habrá gente extranjera, habrá gente de otras entidades federativas; pero la ciudadanía, la gente que está inscrita en el padrón podrán participar.

Y sí, Raquel, decirte que nosotros, en ese mismo sentido, organizamos también una prueba piloto este año para poder permitirles a las personas que están privadas de su libertad, en prisión preventiva, pudieran registrar proyectos. Como tú lo sabes, se hicieron pruebas piloto en sólo dos reclusorios, en el Reclusorio Sur y el Reclusorio Oriente, y decirte que tuvimos una plática con ellos, que se presentaron en total 39 proyectos de manera colectiva. Y el resultado es que 13 de éstos fueron sometidos a votación. Desgraciadamente, ninguno ganó en su colonia; sin embargo, me parece que es un buen inicio que la intención de nosotros es en el Presupuesto Participativo que vendrán, lo ampliaremos a todos los reclusorios y trataremos de ampliar el universo para que se presenten mucho más proyectos y ya haya proyectos ganadores; pero nos ayudó en el sentido de ya empezar a trabajar con las autoridades penitenciarias, que están muy sensibles a garantizar este

derecho y que, de esta manera, pues es el inicio para todos los trabajos que tendríamos que hacer para el 2024.

RAQUEL FLORES: Sin duda, derechos que tenemos todos como mexicanos, como habitantes de la Ciudad de México. Pero, Consejero, me llama la atención que hablan justo que con este ejercicio de participación ciudadana, como es el voto, también se debe generar un ejercicio racional de recursos económicos. Y para ello se busca reciclar todos los materiales que se usarán y, con ello, no tener esos impactos de recursos que son a veces significativos, ¿no?

BERNARDO VALLE: Exactamente. Quiero decirte que en el caso del voto de las personas privadas de su libertad, no me parece que incremente mucho la necesidad de recursos institucionales o recursos adicionales porque, finalmente, se utilizarán las boletas que, de por sí, estamos obligados a utilizar. Se utilizará el material electoral con el que cuenta ya el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es decir, las mamparas, las urnas. El personal que asista, como es un voto anticipado, será el personal de las propias Juntas Distritales del INE. Entonces, no me parece que será un gran incremento en recursos económicos lo que implique garantizar este derecho.

RAQUEL FLORES: Sin duda, muy interesante lo que está realizando el Instituto Electoral de la Ciudad de México a partir de esta aprobación que se hizo en el Congreso Capitalino. Finalmente, ¿se esperaría que creciera este número de participantes, de aquellas personas que están privadas de su libertad? Hablamos de alrededor de 7 mil personas en esta situación. ¿Se podría incrementar o, de alguna manera, tienen ustedes ya establecido un número como el que nos acaba de mencionar, Consejero?

BERNARDO VALLE: Sí, mira, partiremos de un número similar. Diariamente quiero decirte que esta cifra cambia porque hay... diariamente hay sentencias que condenan a personas que cambian de estatus o personas que son liberadas. Entonces, va variando; pero el número aproximado son 7 mil. Pero quiero decirte que como implica que estas personas acepten inscribirse en la Lista Nominal y votar, será un trabajo previo que tendremos que hacer con el INE y con las autoridades penitenciarias para ir a los reclusorios de manera previa, para dar cursos de Educación Cívica para buscar que la gente se involucre, que conozca cuáles son los cargos a elegir, cuáles son las atribuciones de las personas que serán electas.

Y ya más adelante en el proceso electoral, habrá que dotarles de todos los elementos, es decir, candidatos, propuestas de estas personas candidatas, plataformas, que puedan ver los debates para que, el día que acudan a votar, cuenten con los elementos suficientes para elegir a las personas que ellos consideren las personas más aptas.

RAQUEL FLORES: Sin duda, Consejero, un trabajo arduo el que se tiene que hacer alrededor de esta votación porque, como usted comenta, no sólo es ir a votar, emitir este sufragio, sino también conocer cuáles son las propuestas. Estamos a la vuelta de la esquina, nos queda prácticamente un año para que se lleven a cabo las elecciones en el país para renovar la Presidencia de la República; pero también en la Ciudad de México la Jefatura de Gobierno y las alcaldías y otros tantos cargos de elección popular. Pues, sin duda, un trabajo muy interesante el que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y hoy, con más personas, más ciudadanos que tendrán derecho al voto, como son quienes están privados de su libertad. ¿Algo más que nos quiera comentar?

BERNARDO VALLE: Que al instituto le da mucha satisfacción el que ya tengamos una herramienta jurídica que nos permita el poder garantizar estos derechos y que, por supuesto, te mantendremos informada.

RAQUEL FLORES: Claro que sí, Consejero, aquí siempre las puertas abiertas, los micrófonos abiertos para el Instituto Electoral de la Ciudad de México porque es algo que, como ciudadanos, debemos saber. Yo le agradezco mucho, consejero Bernardo Valle, nos haya tomado la llamada la tarde de este sábado.

BERNARDO VALLE: Al contrario, Raquel, muchas gracias.

RAQUEL FLORES: Gracias, continuamos con más.

sem

[En entrevista, Bernardo Valle Monroy, Consejero del IECM, habló sobre la Reforma al Código Electoral sobre personas en prisión preventiva.](#)

(2023-06-03), Canal 40 Adn, Noticias con Jorge Armando Rocha, Mara Duron, (Entrevista) - 18:26:39, Duración: 00:05:00 Precio \$98,700.00

MARA DURÓN, CONDUCTORA: Ponga muchísima atención, tengo el gusto de recibir en este estudio a Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para hablar acerca de la Reforma al Código Electoral sobre Personas en Prisión Preventiva. Bienvenido, qué gusto saludarlo.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Muchas gracias, Mara, buenas tardes.

MARA DURÓN: Hay mucha controversia respecto a este voto sobre quiénes podrían votar. No todos los presos tendrían esta posibilidad. ¿Quiénes serían las personas, los candidatos a votar?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto, Mara. Quiero decirte que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos muy satisfechos de que en este momento están garantizados los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva. Quiere decir que las personas que aún no tienen sentencia definitiva pueden, a través del principio de presunción de inocencia, ejercer su voto este 2024 para las seis elecciones que tengamos, tres para las elecciones locales, donde podrán votar por las personas que se postulen para la Jefatura de Gobierno, para las alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, como a nivel federal para Presidencia de la República, senadurías y diputados al Congreso de la Unión.

MARA DURÓN: Consejero, esto implica un reto. ¿Cuáles son todos estos retos, dificultades también que podrían enfrentarse? ¿Qué es todo esto a lo que se están enfrentando?

BERNARDO VALLE MONROY: No, sin duda es un reto. Quiero decirte que, si bien ya han existido de manera previa pruebas piloto, en el 2021 se hizo una prueba piloto en cinco entidades federativas para la elección de diputados federales, en 2022 en el estado de Hidalgo para la elección de Gobernador, y ahora en las elecciones de Coahuila y Estado de México también se realizó, quiero decirte que, sin duda, el 2024 será la prueba de fuego, ya que se realizará en todo el país y en particular en la Ciudad de México esta votación y que implica, ya no sólo la votación de un solo cargo, sino que tendremos seis boletas que se darán para las personas en prisión preventiva.

Y quiero decirte que en la Ciudad de México tenemos alrededor de 7 mil personas en esta condición en aproximadamente 10 centros de prevención. Y esto quiere decir que habrá una alta afluencia de participantes y que las autoridades electorales, junto con la autoridad penitenciaria, debemos garantizar el que estas personas puedan votar. Pero algo muy importante, que no basta con entregarles las boletas para que puedan sufragar, sino que el derecho va mucho más allá y es permitirles que puedan emitir un voto informado. Es decir, que sepan cuáles son las funciones, cuáles son los cargos que se están eligiendo, quiénes son las personas candidatas, sus plataformas, que puedan escuchar los debates y, de esta manera, en el momento que lleguen a votar, tengan plena conciencia por quién lo están haciendo.

MARA DURÓN: Claro. Y esto también implica un costo. ¿Cuál es el costo que implica?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, quiero decir, afortunadamente, el costo me parece marginal, ya que finalmente nosotros tendremos que imprimir el número total de boletas para la Lista Nominal, llevaremos material que tenemos para las casillas y quienes recibirán los votos será el personal de las Juntas Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral. Y más de que la votación que se lleva a cabo en prisión preventiva es de manera previa, sentimos que el costo no será mayor.

MARA DURÓN: Claro, claro. Pues ahí hay todos los datos también para que, de esta manera, también todas las personas salgan a votar, que también esto sea una invitación que, bueno, si las personas que se encuentran en prisión también se les van a respetar sus derechos de poder emitir un voto informado, pues también la invitación a las personas a que, si tienen la posibilidad de hacerlo, también, por supuesto, salir a votar.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, por supuesto, es muy importante que todas y todos podamos votar y decirte también que la reforma considera a las personas en postración, es decir, las personas que están en una condición de discapacidad que les impida trasladarse a las casillas se podrán registrar y podrán también votar de manera anticipada sin tener que trasladarse. Se establecerá el mecanismo para llevarles las posibles... las herramientas para que voten, a sus domicilios.

MARA DURÓN: Importantísimo garantizar el voto de todos. Muchísimas gracias, consejero electoral Bernardo Valle Monroy, gracias y excelente tarde.

BERNARDO VALLE MONROY: Muchas gracias, Mara.

sem

[En la Ciudad de México personas que están reclusas en algún CERESO, podrán mantener sus derechos político electorales.](#)

(2023-06-03), Canal 40 Adn, Noticias Ida y Vuelta 12 a 13, Óscar Hernández, (Nota Informativa) - 12:07:01, Duración: 00:03:30 Precio \$69,090.00

ÓSCAR HERNÁNDEZ, CONDUCTOR: Y hablando de procesos electorales, en la Ciudad de México tendrán lugar hasta el 2024; pero tendrán un distintivo muy particular. Y es que las personas que hoy cumplen prisión preventiva en algunos reclusorios, simple y sencillamente ya van a poder conservar sus derechos político-electorales. ¿A qué me refiero? Aquí les platicamos.

(INSERT VIDEO)

A partir del proceso electoral de 2024, las personas que cumplen prisión preventiva en reclusorios de la Ciudad de México, pueden votar.

EVER PÉREZ, TESTIMONIO: En un momento dije, si yo pudiese votar, voto.

ÓSCAR HERNÁNDEZ: El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que las personas privadas de su libertad; pero sin sentencia conservan sus derechos político-electorales porque están amparadas por el principio de presunción de inocencia.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Exclusivamente son las que no han tenido sentencia. Las personas condenadas, de acuerdo al Artículo 38 Constitucional, pues ya perderían sus derechos político-electorales.

ÓSCAR HERNÁNDEZ: En 2018, Ever permanecía en prisión, no pudo participar en las elecciones para Jefe de Gobierno, alcaldes y diputados locales. Ahora la historia es distinta para más de 7 mil personas que cumplen prisión preventiva en la capital mexicana.

EVER PÉREZ: Pero, de alguna manera, en ese lapso tú puedes todavía pelear por tu derecho político-electoral.

ARTURO MORELL, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL: Tú llegas a reclusión y en lo que se identifica si eres inocente o culpable, no te tienen que privar de tus derechos.

ÓSCAR HERNÁNDEZ: Los internos podrán votar de forma anticipada en los centros penitenciarios y tendrán derecho a ver los debates entre candidatos.

BERNARDO VALLE: Se lleva la documentación, las mamparas, para que estas personas puedan votar, de manera preliminar y, de esta manera, ejercer su derecho.

ÓSCAR HERNÁNDEZ: El Congreso Capitalino aprobó reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales. Quienes cumplen prisión preventiva también pueden participar en las consultas de revocación de mandato. El Instituto Electoral de la Ciudad de México ya realizó pruebas piloto en el Reclusorio Sur y Santa Martha Acatitla, en donde las personas en prisión preventiva pudieron presentar proyectos de Presupuesto Participativo.

BERNARDO VALLE: Es que es muy importante para su readaptación que mantengan, primero, vínculos con su comunidad.

ARTURO MORELL: Garantizar que las personas accedan a su reinserción social a través del ejercicio de sus derechos.

ÓSCAR HERNÁNDEZ: Vota es un derecho que Ever no pudo ejercer; pero asegura que otras personas aprovecharán esa oportunidad.

EVER PÉREZ: Por supuesto, no nada más yo porque hay más compañeros que leen, que estudian, que están al tanto de las nuevas reformas.

ARTURO MORELL: Maravilloso que se genere el derecho al voto; pero también tiene que ir aparejado con el derecho a ser votado.

ÓSCAR HERNÁNDEZ: Para 2024, se sumarán miles de nombres al Padrón Electoral y Lista Nominal de la Ciudad de México. Los datos se obtendrán de los Centros de Readaptación Social.

sem

Alcaldía Álvaro Obregón entrega cuatro obras

Se invirtieron más de 2.6 mdp y beneficiará a 10 mil vecinos, indican

FRIDA SÁNCHEZ

La alcaldía Álvaro Obregón entregó este fin de semana cuatro obras realizadas con recursos del presupuesto participativo en beneficio de más de 10 mil habitantes de las colonias Paraje el Caballito y Tlacoyaque.

Se trata de dos tramos de escalinatas, rescate de un parque, un gimnasio al aire libre y zampeado de talud, obras en las que se invirtieron más de 2.6 millones de pesos.

Dichos recursos se obtuvieron del Presupuesto Participativo y de Recursos Fiscales, precisó la edil Lía Limón durante la entrega de obras.

La alcaldesa se reunió con vecinos de la zona, a quienes explicó que se realizaron trabajos de demolición de guarniciones y banquetas, colocación de concreto para piso y escalinatas de azulejo de cerámica tipo talavera, barandales y 228 plantas.

Asimismo, la alcaldía dio mantenimiento y aplicación de pintura a los ejercitadores y juegos infantiles y se instaló uno más de estos últimos; se puso piso amortiguante de alto impacto y se aplicó pintura en muro colindante y en el piso de concreto donde se encuentran los ejercitadores.

Lía Limón agregó que también se realizó limpieza de talud, tendido y colocación de malla electrosoldada, así como suministro y lanzamiento de concreto en una superficie de 490 metros cuadrados. ●



Como parte de las obras se colocó malla electrosoldada y limpieza de talud.



LA CIFRA DE 448 MDP, MÁS ALTA QUE EN LA PRESIDENCIAL DE 2018

Ninguna candidata mexiquense llegó al tope de gastos de campaña

ALONSO URRUTIA

E ISRAEL DÁVILA

ENVIADO Y CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

Con la jornada para elegir gobernadora este domingo concluirán los comicios más caros de la historia a nivel estatal dentro del rubro de gastos de campaña. Con una legislación muy "generosa", el tope permite un total de 448 millones de pesos, 18 millones más que el respectivo límite para los comicios presidenciales de 2018, que entonces se fijó en 429.6 millones de pesos.

La cantidad legalmente permitida es tan desproporcionada que ni la candidata de Juntos Hacemos Historia, Delfina Gómez, ni la aspirante de Va por el Estado de México, Alejandra del Moral, estuvieron cerca de alcanzarla, según el reporte de ingreso-gasto oficial.

Hace seis años, cuando el tope fue de 285.5 millones, la estratosférica cifra fue denunciada por Morena, cuando era una oposición en ciernes. Esta vez, con incremento de

60 por ciento, ya gobernando gran cantidad de municipios, y siendo el partido con mayor financiamiento, guardó silencio.

Según el reporte de Gómez ante el Instituto Nacional Electoral (INE), tuvo ingresos y egresos por casi 200 millones de pesos, en tanto que Del Moral tuvo ingresos por 308.3 millones y egresos por 322.7 millones de pesos. Una cantidad nunca antes vista, en ambos casos, para aspirar a una gubernatura en el país. A pesar de no alcanzar el tope de gastos de campaña, en ninguna entidad durante las últimas renovaciones de gubernaturas se erogó lo que en el estado de México en estos dos meses.

De acuerdo con los límites establecidos para elección de gobernadores, los más elevados en los últimos comicios de cada entidad fueron los de Veracruz, con 157.3 millones de pesos, y Tamaulipas, con 147.3 millones.

La legislación para gastos de campaña en la entidad establece que se multiplica el costo de una unidad de medida administrativa

(103.74 pesos) por 34 por ciento del padrón electoral (que al corte fue de 12 millones 724 mil 164 ciudadanos), lo que arroja los 448.1 millones de pesos. Paradójicamente, el total de financiamiento público para ese rubro a todos los partidos fue de 423.3 millones de pesos.

Esto significa que en la entidad se podía haber erogado 35.3 pesos por elector, cifra nueve veces mayor a la que se permitió en la contienda presidencial de 2018, que fue de 4.80 pesos. Con el gasto ejercido muy por debajo de lo permitido legalmente, Gómez usó 15 pesos por elector, según el reporte de sus egresos al 3 de junio que ofrece el INE, y Del Moral empleó 25 pesos por ciudadano.

Se trata de una legislación muy alejada de la realidad política, porque el financiamiento conjunto para este ejercicio estuvo muy lejos de los gastos permitidos.

En suma, los partidos que postularon a Gómez recibieron financiamiento público para la obtención del voto por 173.5 millones de pesos (Morena, 112.9 millones; Partido Verde, 32.8 millones, y Partido del

Trabajo, 27.8 millones) y en el caso de Va por el Estado de México, el financiamiento conjunto fue de 214.4 millones de pesos (PRI, 101.6 millones; PAN, 58.3 millones, y PRD, 26.7 millones). La legislación mexicana permite el financiamiento privado, siempre que el monto sea inferior al público.

Costo de la organización

Para este año, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibió 2 mil 729 millones de pesos, de los cuales poco más de mil 300 millones se asignaron como financiamiento público para los partidos políticos. A pesar de ello, los poco más de mil 400 millones de pesos que ejercerá el IEEM es mayor al de cualquiera de los 31 organismos públicos locales electorales restantes.

En 2022, sin proceso comicial en curso, gastó mil 421 millones de pesos, casi el doble del que recibió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (759 millones de pesos) que fue el segundo organismo con mayor presupuesto.



2023-06-03

Advierte INE que 10 OPLE están en situación financiera crítica

Autor: Jaime Guerrero

OAXACA, Oax. Luego de difundirse el quinto informe de la situación presupuestal de los organismos públicos locales para el ejercicio fiscal 2023, la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei Zavala manifestó su preocupación respecto a que los presupuesto no sean lo suficientemente sólidos para que se comiencen a realizar las acciones y actividades previas al proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024.

Frente a ello pidió el acompañamiento de los partidos políticos para que a nivel local sus institutos revisen con sus representaciones la situación presupuestal que existe en cada una de las entidades.

La funcionaria electoral reconoció en la gran mayoría de las entidades la voluntad de las autoridades estatales, para financiar de manera correcta el proceso electoral, sin embargo, apeló a dar mayor presupuesto e invitó a que las fuerzas políticas a nivel nacional hagan lo propio, para acompañar a la autoridad electoral a fin de que abracen el propósito de que estén en tiempo y forma listo para el proceso electoral.

Durante la presentación del informe, el encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva Miguel Ángel Patiño precisó que los institutos locales de Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas están en alto riesgo, mientras que los de la Ciudad de México, Puebla, Yucatán y Jalisco están en riesgo moderado.

Entre las razones fundamentales de este riesgo presupuestal refirió altos recortes presupuestales implicados por los congresos locales, retraso en entrega de ministraciones o entregas incompletas, rechazo o falta de respuesta a las solicitudes de ampliación presupuestal planteadas por los institutos electorales o locales entre otras.

La consejera norma Irene de la Cruz Presidenta de la Comisión de Vinculación de los OPLES destacó que para llevar a cabo las elecciones limpias y transparentes con cada uno de los procesos es necesario contar con la suficiencia presupuestal y proveerla es responsabilidad del Estado.

La consejera hizo un llamado respetuoso a las y los gobernadores a las Secretarías de Finanzas de cada uno de los estados, sobre todo de estos 10 que se encuentran en un estado grave y también llaman a los Congresos Locales para que puedan analizar y en su caso aprobar las ampliaciones presupuestales y que puedan entregarlo en tiempo y forma con suficiencia a cada uno de los institutos.